HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 02 JUL 2013.

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0004098/2013, por el cual se solicito la compra de novecientos (900) tacos calendarios año 2013, para cubrir los requerimientos de las distintas dependencias del H. Senado de la Nación, el Dictamen Nº 8789 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 42/43 y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y 209/10 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 obra la solicitud del Departamento de Suministros, solicitando la compra de novecientos (900) tacos calendarios año 2013, para cubrir los requerimientos de las distintas dependencias del H. Senado de la Nación;

Que, a fs. 20 21 se emitió la Autorización DA N° 0045/2012 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) Nº 11/2012;

Que, a fs. 39 consta el Acta de Apertura de la cual surge que no se presentó ninguna oferta;

Que, a fs. 42/43 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);